

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****LOS SANTOS DE LA HUMOSA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía número 54, de 14 de febrero de 2024, se aprobó el nombramiento de los concejales que formarán parte de dicha Junta:

- Doña María Talón Perea.
- Don Iván Meco Torres.
- Don José Luis López Muñoz.

Así como la delegación de las siguientes competencias:

- Aprobación de facturas de importe superior a 3.000,00 euros.
- Aprobación de las calificaciones urbanísticas de competencia de Alcaldía.
- Aprobación actos de tramitación del Programa de Inversión Regional.
- Aprobación actos administrativos para la solicitud y tramitación de subvenciones y ayudas de otras administraciones de importe superior a 30.000 euros.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Los Santos de la Humosa, a 1 de marzo de 2024.—La alcaldesa, Carolina Urtasun Calleja.

(03/3.645/24)

